4500512634

COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA UNIÓN - INTEGRIDAD - VICTORIA	INFORME SUPERVISIÓN ACTIVIDADES Y GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Página: 1 de 4
		Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-33 V.13
	SGI	Vigente a partir de: 20-04-2023

Nº. Radicado 0125007143302 / MDN-COGFM-JEMCO-SEMAI-DIPEC

Bogotá D.C. 02 de julio de 2025

No. 005

Señor Teniente Coronel
GEOVANNY ANDRES SUAREZ PENAGOS
Director Administrativo y Financiero
Comando General de las Fuerzas Militares
Bogotá D.C

Asunto: Informe de Supervisión, Actividades y Gestión Contrato de Prestación de Servicios

De acuerdo con lo establecido en el Contrato de Prestación de Servicios N°045 del 2025, de manera atenta me permito relacionar a continuación el detalle de las actividades realizadas entre el 20 de mayo y el 1 de julio de 2025 por parte de JOHN NÉSTOR ACOSTA MORENO, quien presta sus servicios como como administrador público en cumplimiento con las obligaciones específicas pactadas en el contrato, cuyo objeto es: *"prestar los servicios profesionales como administrador público para la elaboración de una propuesta de rediseño organizacional mediante la cual se logre una modernización institucional y se defina un proceso de formalización laboral en el Comando General de las Fuerzas Militares"*, así:

No.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1	Elaborar un cronograma de trabajo que permita la modernización institucional del Comando dando cumplimiento a los lineamientos de formalización laboral, a través de fases que permitan una transición adecuada en el proceso.	El cronograma se entregó con el cumplimiento de las obligaciones contractuales, se recomienda continuar con las mesas de trabajo finales con las instancias externas tales como Ministerio de Defensa, Función Pública y Presidencia.
2	Elaborar talleres con los grupos de valor del Comando que permitan implementar una Gestión del Cambio de acuerdo con los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública.	Se realizaron los talleres con los grupos de valor del Comando, se recomienda incluir la Política de Gestión del Cambio como un procedimiento permanente.
3	Presentar los resultados del diagnóstico institucional y realizar las recomendaciones necesarias que permitan una modernización institucional del Comando, a través de la formalización laboral.	Los resultados fueron presentados al Comandante General de las Fuerzas Militares, Almirante Francisco Hernando Cubides Granados, al Jefe de Estado Mayor Conjunto, MG Hugo López Barreto, al CR Fernando Jiménez de SEMAI y fueron aprobados por los mismos. Como resultado de la presentación al Comandante General se cuenta con los oficios de solicitud de acompañamiento y autorización a instancias externas como Función

		Pública y DAPRE, respectivamente. Ver oficios anexos.
4	Elaborar propuestas financieras y administrativas que permitan implementar de manera adecuada la formalización laboral del Comando.	Se elaboraron y socializaron las propuestas las cuales no contemplan un aumento en el presupuesto, ya que se optimiza el recurso actual del Comando General. La implementación de la propuesta aprobada por el Comandante General cuenta con reserva de la información y está sujeta a la aprobación de instancias externas como Ministerio de Defensa, Función Pública y Presidencia.
5	Realizar y presentar análisis de la planta de personal y su comportamiento con los contratos de prestación de servicios para establecer lineamientos para una adecuada formalización laboral en el Comando	Se presentó el análisis de la planta de personal y la propuesta de formalización al Comandante General, quien aprobó la socialización a instancias externas como Ministerio de Defensa, Función Pública y Presidencia, tal como se evidencia con los oficios adjuntos. Cabe resaltar que el oficio a DAPRE incluye información reservada que fue ocultada en el oficio.
6	Socializar y ajustar las propuestas de formalización laboral, ante las instancias internas o externas que le sean señalados.	Se socializó la propuesta definida para la formalización laboral al Comandante General (instancia interna) y no se requirieron ajustes a las mismas. Resultado de la socialización son los oficios adjuntos, remitidos a instancias externas como Función Pública y Presidencia. En caso de que las instancias externas soliciten ajustes, se realizarán conforme a los lineamientos que sean señalados. Ver oficios anexos.
7	Verificar la carga de trabajo actual del Comando, con el fin de establecer criterios objetivos para la formalización laboral en el comando.	Se realizaron los estudios respectivos de cargas de trabajo, lo que fue incorporado a las propuestas de ajustes y fortalecimiento de planta aprobados.
8	Presentar estudio técnico de acuerdo con los lineamientos y directrices para la formalización laboral y rediseño de planta.	Se presentó la propuesta y documento técnico al Comandante General, quien aprobó y emitió oficios de solicitud de espacios de trabajo a instancias externas como Función Pública y Presidencia.
9	Realizar y presentar las propuestas de los actos administrativos y memoria justificativa de las modificaciones planteadas en el estudio técnico.	Las propuestas de los actos administrativos y sus memorias justificativas fueron entregados a la Dirección de Personal del Comando General. Cabe resaltar que estos documentos deber ser revisados por instancias externas como Ministerio de Defensa, Función Pública y Presidencia y hasta tanto no se cuente con su revisión y aprobación guardan

		reserva en su información. Se deja como repositorio de la información, bajo reserva, en archivo digital con la supervisora del contrato, TE Guerrero.
10	Presentar los documentos que las instancias internas o externas consideren necesarias, así como los documentos técnicos que sean señalados por el departamento Administrativo de la Función Pública.	Se presentaron oficios suscritos por el Comandante General y el Jefe de Estado Mayor a instancias externas, específicamente a Función Pública y Presidencia de la República. Se adjunta copia de los oficios en mención, y se oculta la información reservada. Los oficios con radicado original reposan en la Dirección de Personal del Comando General.

Se verificaron los soportes y actividades realizadas por el Contratista y se constató que son acordes con las obligaciones contractuales específicas pactadas en el Contrato, por lo tanto, se recibe a satisfacción la prestación del servicio brindado a la fecha.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SOCIAL Y PARAFISCALES

Por el presente se deja constancia que se verificó y certifico que el Contratista cumple con las obligaciones relativas al Sistema de Seguridad Social Integral y se anexa para tal fin, las certificaciones, planillas y comprobantes de pago. Lo anterior, dando estricto cumplimiento a lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificada por el Parágrafo 2 del Artículo 1 de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Sección 2 AFILIACIÓN, COBERTURA Y EL PAGO DE APORTES A LAS PERSONAS VINCULADAS A TRAVES DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS del Decreto 1072 de 2015, Decreto 2353 de 2015 y demás normas que las complementen, aclaren, modifiquen o deroguen y se encuentren vigentes durante la ejecución del presente contrato.

Atentamente,

JOHN NÉSTOR ACOSTA MORENO
Contratista

TE. ADRIANA GUERRERO RODRÍGUEZ
Oficial Bienestar Evaluación y SG-SST
Supervisor del Contrato

Anexo: Planilla y comprobante de pago a EPS, PENSION Y/O FOSYGA, ARL, correspondiente al mes que se presenta el informe de supervisión.

Nota: El Supervisor del Contrato debe verificar todos los documentos soporte que evidencien el seguimiento efectuado por el supervisor a las actividades desarrolladas por el Contratista y que garanticen la adecuada ejecución del contrato, tales como: Actas, informes, evidencia fotográfica, cronogramas, entre otros.

Espacio para ser diligenciado en la Dirección Administrativa y Financiera

CONTROL DE APROBACIONES Y DE TIEMPOS PARA PUBLICAR				
CONTRATOS	FECHA DE RECEPCIÓN DEL INFORME	FECHA DE APROBACIÓN Y CARGUE DEL INFORME.	NOMBRE DE FUNCIONARIO REVISOR	FIRMA DEL FUNCIONARIO AVALANDO INFORME
	3 JULIO 2025	3 JULIO 2025	María Fernanda P	
CONTABILIDAD	FECHA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DE PAGO PARA LA OBLIGACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN DE DOCUMENTOS DE PAGO Y FACTURA	NOMBRE DE FUNCIONARIO	FIRMA DEL FUNCIONARIO.
TESORERÍA	FECHA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA ORDEN DE PAGO	FECHA REAL DE PAGO, Y CARGUE DE SOPORTES DE PAGO	NOMBRE DE FUNCIONARIO	FIRMA DEL FUNCIONARIO.



FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Formalización Laboral

Comando General de las Fuerzas Militares

Propuestas | DIPEC

FECHA 06/03/2025 VERSIÓN 25

COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
UNIÓN - INTEGRIDAD - VICTORIA

AGENDA

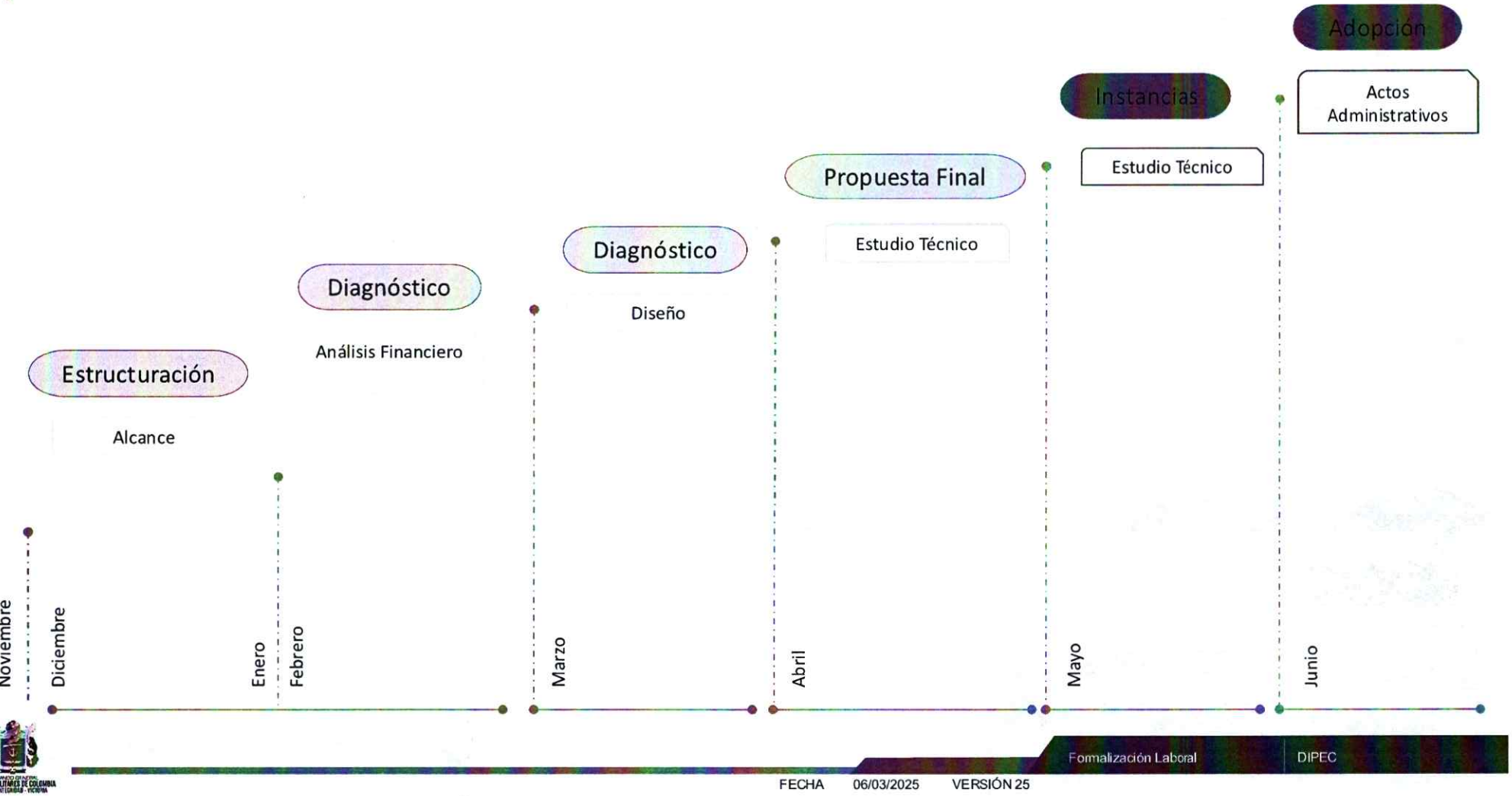
1. Línea de Tiempo
2. Formalización Laboral
3. Optimización y mejoramiento de la Escala Salarial



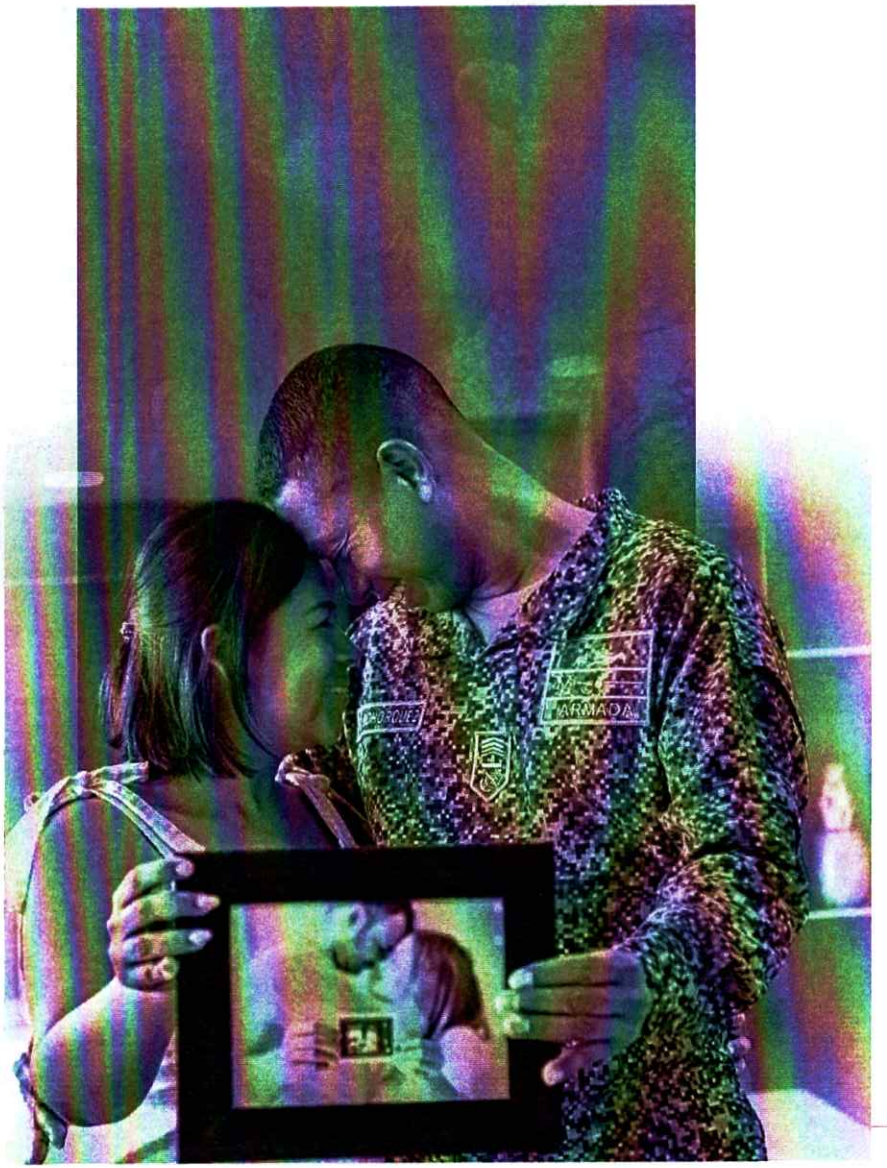
Línea de Tiempo

Avance

LINEA DE TIEMPO



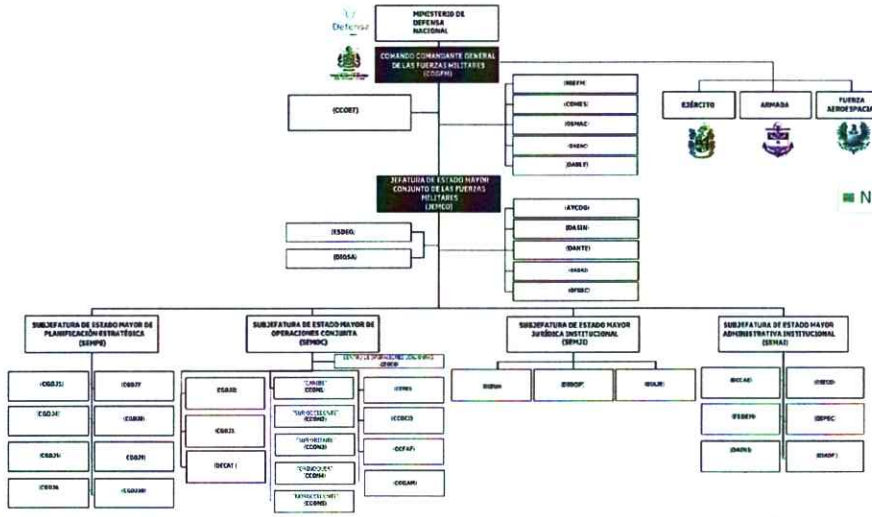
FECHA 06/03/2025 VERSIÓN 25



Formalización Laboral

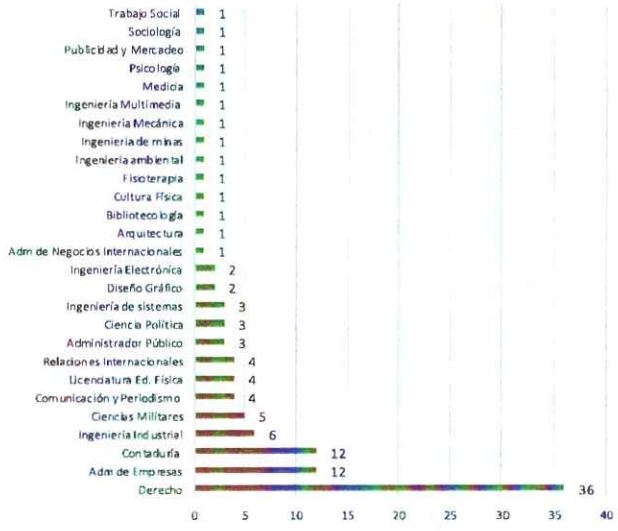
Propuestas

PLANTA EMPLEOS PÚBLICOS CIVILES COGFM	
NIVEL	EMPLEOS
ASESOR	1
ORIENTADOR	1
PROFESIONAL	98
TÉCNICO	87
ASISTENCIAL	204
TOTAL	391









Información bajo reserva

Información bajo reserva



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
SALA DE CASACIÓN LABORAL
CARLOS ERNESTO MOLINA MONSALVE
Magistrado Ponente
Radicación No. 55501

Fase 1 Funciones claras = productos concretos

"una remuneración mayor para quienes tengan más altos niveles de responsabilidad"

D **Debilidades**
Rotación, Temporalidad, Flujo de conocimiento

A **Amenazas**
Contrato hecho realidad, demandas, incumplimiento, costos

F **Fortalezas**
Sentido de pertenencia, ganas de trabajar

O **Oportunidades**
Clima Laboral, Mejoramiento condiciones, Fortaleza laboral, capacidad instalada permanente

C **Corregir**
Necesidades permanentes y especiales

A **Afrontar**
Cada ser humano afronta el cambio de manera diferente

M **Mantener**
Lo mejor de lo mejor y potenciarlo

E **Explorar**
Promover nuevas formas, pero arrancar por una, es importante, credibilidad.

S **Specif- Específico**
¿qué quiero conseguir? Formalización Fortalecimiento ¿con quién? Nuestra gente ¿dónde? COGFM

M **Measurable - Medible**
¿cómo puedo saber si lo he conseguido? Formalización

A **Achievable - Alcanzable**
¿qué posibilidad tengo de lograrlo? Alta, probabilidad de éxito 80%

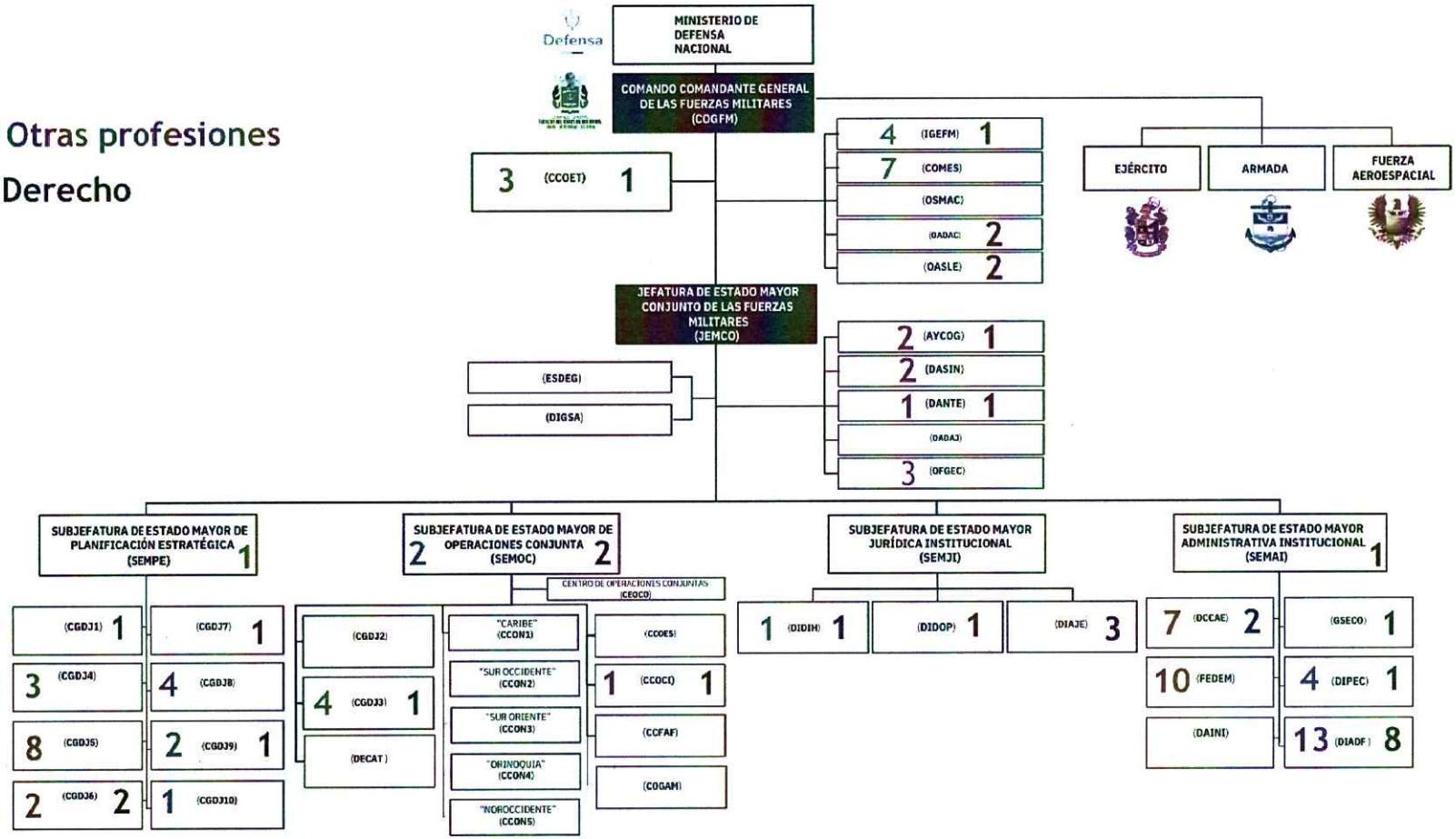
R **Realistic - Relevante**
¿es mi objetivo realista con los recursos que tengo? Muy probable ¿es el momento oportuno para desarrollar este objetivo? El único momento.

T **Timely - Tiempo**
¿cuándo deberá estar terminado?
Antes de la Ley de Garantías.

CARACTERIZACIÓN PROFESIONES CPS

Otras profesiones

Derecho





COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
UNIÓN - INTEGRIDAD - VICTORIA

Optimización

Mejoramiento Escala Salarial

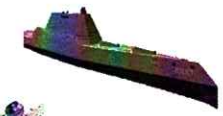
Información bajo reserva



Información bajo reserva



Información bajo reserva



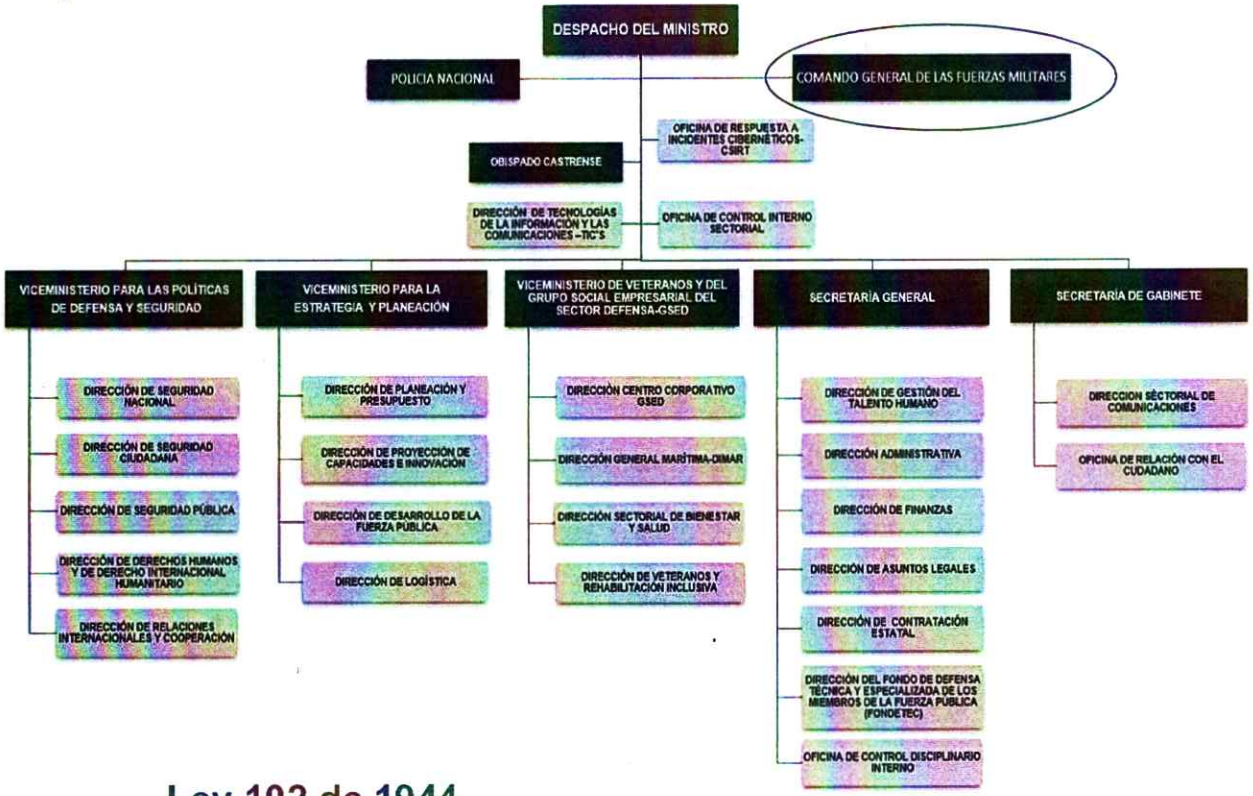


COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
UNIÓN - INTEGRIDAD - VICTORIA

Fortalecimiento

Posicionamiento - Legado

Importancia COGFM



Ley 102 de 1944.

- ✓ Defensa de la soberanía nacional y al mantenimiento del orden legal.
- ✓ Medidas para la defensa interna y externa de la Nación

CP91 Artículo 217. (…)
Las Fuerzas Militares tendrán como finalidad primordial la defensa de la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional y del orden constitucional.

CP1886 Art. 121 Decreto 835 de 1951.

- ✓ Conseguir una mayor eficiencia en la preparación y empleo de las Fuerzas Militares.
- ✓ El Comandante General de las Fuerzas Militares como órgano de mando del Gobierno.
- ✓ Organismo netamente Técnico encargo de la elaboración y preparación de los planes estratégicos relacionados con el empleo de las Fuerzas Militares en la defensa nacional.

¡Gracias!

COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
UNIÓN - INTEGRIDAD - VICTORIA

ESTRUCTURA DE SINERGIA ESTRATÉGICA
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES (COGFM)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES (COGFM)

Personal Uniformado 12 Oficial: 4 Suboficial: 8

12

COMANDO CONJUNTO ESTRATÉGICO DE TRANSICIÓN (CCOET)
Personal Uniformado 185 Oficial: 56 Suboficial: 113 SLP: 14 IMP: 2
Personal Civil 6 Técnicos: 2 Asistenciales: 4
Contratistas: 4
195

INSPECCIÓN GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES (IGFFM)
Personal Civil 13 Profesionales: 5 Técnicos: 2 Asistenciales: 6
Personal Uniformado 70 Oficial: 39 Suboficial: 31
Contratistas 5
88

DEPARTAMENTO COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS (COMES)
Personal Civil 9 Asistenciales: 2 Técnicos: 4 Profesionales: 3
Personal Uniformado 21 Oficial: 8 Suboficial: 13
Contratistas 7
37

OFICINA SARGENTO MAYOR CONJUNTO (OSMAC)
Personal Civil 1 Asistencial: 1
Personal Uniformado 5 Suboficial: 5
6

OFICINA DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS Y ADMINISTRATIVOS DEL COMANDANTE GENERAL FF MM (OADAC)
Personal Civil 1 Profesional: 1
Personal Uniformado 9 Oficial: 5 Suboficial: 4
Contratistas 2
12

OFICINA ASESORÍA LEGAL (OALEJ)
Personal Civil 8 Asistenciales: 3 Técnicos: 2 Profesionales: 2 Asesor: 1
Contratistas 2
10

Personal Uniformado 9
Oficial: 5
Suboficial: 4
9

JEFATURA DE ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FUERZAS MILITARES (JEMCO)

ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO" (ESDEG)
Personal Uniformado 110 Oficial: 61 Suboficial: 45 IMP: 4
Personal Civil 30 Técnicos: 8 Asistenciales: 11 Profesionales: 10 Orientador: 1
140

AYUDANTÍA GENERAL (AYCOG)
Personal Civil 15 Profesionales: 2 Técnicos: 5 Asistenciales: 8
Personal Uniformado 20 Oficial: 4 Suboficial: 16
Contratistas 3
38

DEPARTAMENTO DE ASUNTOS INTERNACIONALES (DAGIN)
Personal Uniformado 13 Oficial: 7 Suboficial: 6
Personal Civil 2 Profesionales: 1 Asistenciales: 1
Contratistas 2
17

OFICINA DE GÉNERO DEL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES (OFGEC)
Personal Civil 1 Asistencial: 1
Personal Uniformado 5 Oficial: 4 Suboficial: 1
Contratistas 3
9

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR (DIGSA)
Personal Uniformado 48 Oficial: 22 Suboficial: 23 IMP: 3
48

DIRECCIÓN APLICACIÓN DE NORMAS DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA (DANTE)
Personal Uniformado 6
Oficial: 3 Suboficial: 3
Contratistas 2
8

OFICINA DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS Y ADMINISTRATIVOS DEL JEFE DE ESTADO MAYOR CONJUNTO (OADAJ)
Personal Uniformado 3
Oficial: 2 Suboficial: 1
3

SUBJEFATURA DE ESTADO MAYOR DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA (SEMPE)

Personal Uniformado 10
12
Personal Civil 1 Asesor: 1 Oficial: 2 IMP: 2 Suboficial: 6
Contratistas 1

DEPARTAMENTO CONJUNTO DE PERSONAL (CDDJ1)
Personal Uniformado 9 Contratistas 1
Oficial: 4 Suboficial: 5
Personal Civil 5
Asistencial: 1 Profesionales: 3 Técnicos: 1
15

DEPARTAMENTO CONJUNTO DE LOGÍSTICA (CDDJ4)
Personal Uniformado 9 Oficial: 5 Suboficial: 4
Personal Civil 3 Profesionales: 1 Técnicos: 1 Asistenciales: 1
Contratistas 3
15

DEPARTAMENTO CONJUNTO DE PLANIFICACIÓN Y TRANSFORMACIÓN (CDDJ5)
Personal Uniformado 9
Oficial: 6 Suboficial: 3
Personal Civil 5
Profesionales: 2 Asistenciales: 2 Técnicos: 1
Contratistas 8
22

DEPARTAMENTO CONJUNTO DE EDUCACIÓN MILITAR (CDDJ7)
Personal Uniformado 12 Oficial: 7 Suboficial: 5
Personal Civil 2 Técnicos: 1 Asistenciales: 1
Contratistas 1
15

DEPARTAMENTO CONJUNTO DE COMUNICACIONES (CDDJ6)
Personal Uniformado 90
Oficial: 5 Suboficial: 78 IMP: 3 SLP: 4
Personal Civil 15
Asistenciales: 6 Técnicos: 4 Profesionales: 5
Contratistas 4
109

DEPARTAMENTO CONJUNTO DE ACCIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO (CDDJ9)
Personal Civil 3 Asistenciales: 3
Personal Uniformado 10
Oficial: 5 Suboficial: 5
Contratistas 3
16

DEPARTAMENTO CONJUNTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL (CDDJ8)
Personal Uniformado 6
Oficial: 3 Suboficial: 3
Personal Civil 3
Asistenciales: 1 Técnicos: 1 Profesionales: 1
Contratistas 4
13

DEPARTAMENTO CONJUNTO AMBIENTAL Y DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (CDDJ10)
Personal Uniformado 7
Oficial: 5 Suboficial: 2
Personal Civil 1
Asistenciales: 1
Contratistas 1
9

SUBJEFATURA DE ESTADO MAYOR DE OPERACIONES CONJUNTA (SEMOC)

Contratistas 4 Oficial: 4 Suboficial: 5 SLP: 1
14
Personal Uniformado 10

COMANDO CONJUNTO No. 1 "CARIBE" (CCON1)
Personal Uniformado 16 Oficial: 7 Suboficial: 8 IMP: 1
16

COMANDO CONJUNTO No. 2 "SUR OCCIDENTE" (CCON2)
Personal Uniformado 15 Oficial: 5 Suboficial: 10
Personal Civil 1 Técnicos: 1
16

COMANDO CONJUNTO No. 3 "SUR ORIENTE" (CCON3)
Personal Uniformado 12 Oficial: 5 Suboficial: 7
12

COMANDO CONJUNTO No. 4 "ORINOQUIA" (CCON4)
Personal Uniformado 12 Oficial: 5 Suboficial: 7
12

COMANDO CONJUNTO No. 5 "NOROCCIDENTE" (CCON5)
Personal Civil 3 Técnicos: 1 Asistenciales: 2
Personal Uniformado 15 Oficial: 5 Suboficial: 10
18

DEPARTAMENTO CONJUNTO DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA (CDDJ2)
110
Personal Civil 40 Asistenciales: 1 Profesionales: 39
Personal Uniformado 70 Oficial: 19 Suboficial: 51

CENTRO DE OPERACIONES CONJUNTAS (CEOCO)

COMANDO CONJUNTO DE OPERACIONES ESPECIALES (COCOE)
Oficial: 46 Suboficial: 108 IMP: 2 SLP: 6
Personal Uniformado 161
161

COMANDO CONJUNTO CIBERNÉTICO (CCOCI)
Personal Uniformado 26 Oficial: 14 Suboficial: 12
Contratistas 2
28

COMANDO CONJUNTO FUNCIONAL AÉREO Y DE FUEGOS (CCFAF)

COMANDO GAULA MILITARES (CDGAM)
Personal Uniformado 110 Oficial: 16 Suboficial: 31 Patrulleros: 1 IMP: 45 SLP: 18
110

DEPARTAMENTO CONJUNTO DE AMENAZAS TRANSNACIONALES (TRANSNACIONALES (DACAT)
Personal Uniformado 9 Suboficial: 4 Oficial: 5
9

DEPARTAMENTO CONJUNTO DE OPERACIONES (CDDJ3)
Personal Uniformado 41 Oficial: 18 Suboficial: 23
Personal Civil 3 Asistenciales: 2 Profesional: 1
Contratistas 5
49

SUBJEFATURA DE ESTADO MAYOR JURÍDICA INSTITUCIONAL (SEMJI)

8
Personal Civil 2 Asistenciales: 2
Personal Uniformado 6 Oficial: 4 Suboficial: 2

DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO (DIDDHH)
Personal Uniformado 4 Oficial: 2 Suboficial: 2
Personal Civil 1 Asistenciales: 1
Contratistas 2
7

DIRECCIÓN DE APOYO A LAS JURISDICCIONES ESPECIALES Y OTROS ESTAMENTOS (DIJAJE)
Personal Uniformado 4 Oficial: 2 Suboficial: 2
Personal Civil 1 Asistenciales: 1
Contratistas 3
8

DIRECCIÓN DE DERECHO OPERACIONAL CONJUNTA (DIDOP)
Personal Uniformado 6 Oficial: 4 Suboficial: 2
Contratistas 1
7

SUBJEFATURA DE ESTADO MAYOR ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL (SEMAI)

Personal Uniformado 3 Oficial: 1 Suboficial: 2
Personal Civil 1 Asistenciales: 1
Contratistas 1
5

DIRECCIÓN DE PERSONAL DEL COMANDO (DIEPEC)
Personal Civil 18 Profesionales: 5 Técnicos: 10 Asistenciales: 3
Personal Uniformado 20 Oficial: 4 Suboficial: 16
Contratistas 5
43

GRUPO DE SEGURIDAD DEL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES (GSECO)
Personal Uniformado 99 Oficial: 7 Suboficial: 18 SLP: 74
Contratistas 1
100

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (DIADF)
Personal Civil 140 Asistenciales: 113 Técnicos: 22 Profesionales: 5
Personal Uniformado 38 Oficial: 9 Suboficial: 29
Contratistas 21
199

DEPARTAMENTO DE CONTROL COMERCIO DE ARMAS, MUNICIONES Y EXPLOSIVOS (DCCAE)
Personal Uniformado 64 Oficial: 16 Suboficial: 45 IMP: 3 SLP: 4
Personal Civil 15 Asistenciales: 4 Técnicos: 5 Profesionales: 6
Contratistas 9
88

DIRECCIÓN DE ASUNTO INTERINSTITUCIONALES (DAINI)
Personal Civil 1 Asistenciales: 1
Personal Uniformado 7 Oficial: 3 Suboficial: 4
8

FEDERACIÓN COLOMBIANA DEPORTIVA MILITAR (FEDEM)
Personal Civil 2 Asistenciales: 1 Técnicos: 1
Personal Uniformado 55 Oficial: 20 Suboficial: 30 SLP: 5
Contratistas 10
67

Defensa

COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

Al contestar cite este número
Nº Radicado 0125006636402/MDN-COGFM-JEMCO-SEMAI-DIPEC

EXT25-00092389
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Fecha y Hora: 25/06/2025 3:18:00 p. m. Clave: 3LD7vsipwq
Folios 2
Pasa A: DESPACHO DEL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO SECRETARÍA GENERAL
Ingreso: Ventanilla
Link: https://pqr.presidencia.gov.co/Publico/FindIndexWeb.aspx
Respetado Ciudadano, para verificar el estado de su solicitud y dependencia competente asignada para su trámite puede consultar el Link, con su número de radicadoidentificado con la iniciales EXT y su Clave. Para información cite el No. de Radicación y la oficina. Teléfono: (57) 1 562-9300 - Bogotá, D.C.

Bogotá D.C, 17 de junio de 2025

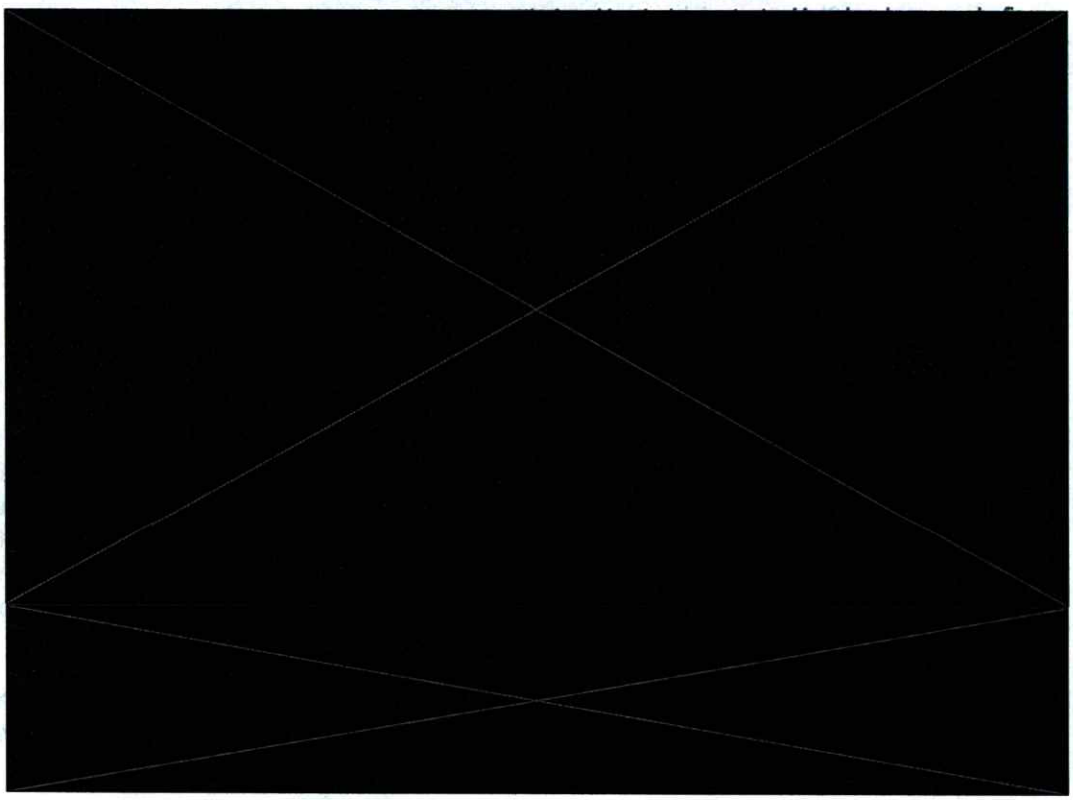
Señora
ANGIE LIZETH RODRÍGUEZ FAJARDO
Directora
Departamento Administrativo de la Presidencia de la República
Calle 7 No.6-54
Bogotá D.C.

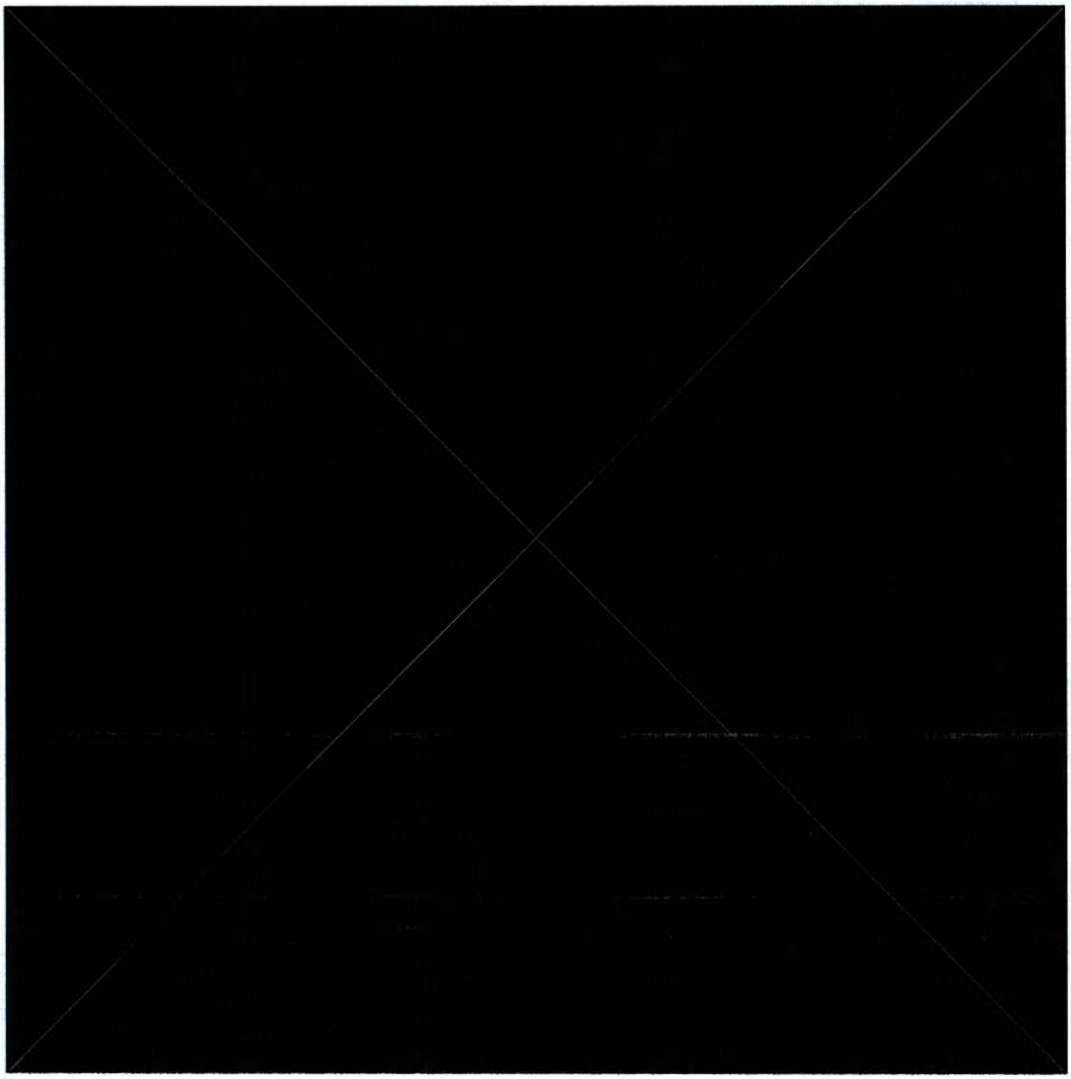
Asunto: Autorización inicio de trámite proceso de rediseño institucional y formalización laboral.

Cordial saludo.

Teniendo en cuenta la Circular conjunta 100-011 de 2023 (noviembre 15) mediante la cual se establece la ruta - guía para rediseños organizacionales sectoriales y la formalización laboral del empleo público en equidad, el Comando General de las Fuerzas Militares solicita la autorización de inicio de trámite del proceso de rediseño institucional y formalización laboral.

A continuación, el Resumen Ejecutivo de la propuesta y su justificación.





En desarrollo de la circular a continuación se presenta la justificación de cómo se alinea la propuesta al Plan Nacional de Desarrollo.

El Comando General en conjunto con el Ministerio de Defensa, es transversal a todo el Plan de Desarrollo, desde el apoyo a la implementación de las Políticas Públicas de seguridad, así como la Defensa de su territorio nacional, el fortalecimiento de nuestra planta de personal busca el acondicionamiento de un Comando mucho más estratégico, eficiente y con una capacidad de servidores mejor remunerados que conviertan a nuestro talento humano en un equipo de trabajo para el cumplimiento de las metas del gobierno.

Dentro del Plan de Desarrollo, apostamos principalmente por el cumplimiento del artículo 82 sobre la formalización laboral, sin embargo, con este fortalecimiento desarrollaremos todas las directrices

hacia nuestras fuerzas militares, con profesional mejor capacitado, así como la agilidad y la eficiencia en nuestros procesos en todo el Sector Defensa.

Finalmente, la fuente de financiación es propia, los recursos provendrán de la contratación de prestación de servicios y de la nómina ya existente, que generaría sus propias capacidades financieras para el rediseño o modificación de la planta de personal.

Agradezco de antemano.

Cordialmente.

Almirante FRANCISCO HERNANDO CUBIDES GRANADOS
Comandante General de las Fuerzas Militares

Vo. Bo: General [illegible] LÓPEZ BARRETO
[illegible] Fuerzas Militares

Vo. Bo: PD22 [illegible] Cuervo
Asesora Jurídica COGFM

Vo.Bo.: MY. [illegible] Mora
Jefe OADAJ

Revisó: CR. José Hernando Celis Cruz
Director de Personal del Comando

Elaboró: CT. [illegible] Pablo Triana
Oficial DIPEC

Defensa

Departamento Administrativo de la Función Pública
No 2025-206-041321-2
Fecha Radicado 25/06/2025 14:43:50
DIR DE DESARROLLO ORGANIZACION
Seguimiento a su petición
www.funcionpublica.gov.co - Servicio al Ciudadano
Teléfonos (057+1)7395656
Carrera 6 # 12-62 Bogotá D.C.
Folios 1

COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
UNIDAD - INTEGRIDAD - VICTORIA

Al contestar cite este número
Nº Radicado 0125006636202/MDN-COGFM-JEMCO-SEMAI-DIPEC

Bogotá D.C, 17 de junio de 2025

Señor
ANTONIO SANGUINO PÁEZ
Director (E)
Departamento Administrativo de la Función Pública
Carrera 6 # 12-62
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud Asesor proceso de rediseño institucional y formalización laboral.

Cordial saludo.

Teniendo en cuenta la Circular conjunta 100-011 de 2023 (noviembre 15) mediante la cual se establece la ruta - guía para rediseños organizacionales sectoriales y la formalización laboral del empleo público en equidad, el Comando General de las Fuerzas Militares solicita la asignación de un asesor de la Dirección de Desarrollo Organizacional, del Departamento Administrativo de la Función Pública, con el fin de celebrar las mesas técnicas de construcción del documento de estudio técnico y sus respectivos actos administrativos.

Agradezco de antemano.

Almirante FRANCISCO HERNANDO CUBIDES GRANADOS
Comandante General de las Fuerzas Militares

Vo. Bo: General Hugo Alejandro López Barreto
Jefe Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares

Vo. Bo: PD22. Wone Marcela Cuervo
Asesora Jurídica COGFM

Vo Bo.: MY. Peña Mora
Jefe OAJAJ

Revisó: CR. José Hernando Celis Cruz
Director de Personal del Comando

Elaboró: CT. Juan Pablo Triana
DIPEC

	CERTIFICACIÓN DE INDEPENDIENTES	Página: 1 de 1
		Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU-95.1-28 V.13
	SGI	Vigente a partir de: 20-04-2023

Señor Teniente Coronel GEOVANNY ANDRES SUAREZ PENAGOS
Director(a) Administrativo y Financiero CGFM
Bogotá, D.C.

Yo, JOHN NÉSTOR ACOSTA MORENO, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.022.323.591 de la ciudad de Bogotá D.C. responsable del IVA en el régimen común () simplificado (x) y con número de identificación tributario 1022323591-9, emitido por la DIAN de BOGOTA con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto No. 0099 del 25 de Enero de 2013 Paragrafo 4, de manera libre y espontánea, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que SI (x) ó NO () estoy obligado a presentar declaración del impuesto sobre Renta y Complementarios por el año gravable (2024) y que mis ingresos brutos en el año (2024) SI (x) o NO () provienen de salarios, honorarios, comisiones o servicios por tener titulo profesional o tecnológico y sin usar máquinas ni insumos especializados y fueron de $284.907.078.

Que para efectos de disminuir la base de retencion en la fuente cumplo con lo siquiente:

RENTAS EXENTAS	SI	NO
a. Aportes Obligatorios a Pensiones y fondo solidaridad pensional (Ley 100 1993 Art. 135)	X	
b. Aportes Voluntarios Empleador Fondo de Pensiones (Art 126 -1 E.T.)		X
c. Aportes a cuentas AFC (Art 126 - 4 E.T.) La Sumatoria de los beneficios b y c, no pueden exceder del 30% del ingreso laboral o tributario del año y hasta un maximo de 3.800 Uvt por año (Art. 126-1 E.T.		X
d. Gastos de Entierro del Trabajador		X
e. Gastos de Representación de algunos funcionarios oficiales		X
f. Exenciones para miembros de las fuerzas armadas		X
g. Indemnizaciones por enfermedad, maternidad o accidente de trabajo		X

DEDUCCIONES	SI	NO
1. Pago intereses de vivienda o Costo Financiero Leasing Habitacional. *Limite maximo 100 UVT Mensuales Dcto 099 de 2013. Art 119 ET*		X
2. Deduccion por dependientes (Ver Art. 387 E.T.) *No puede exceder del 10% del ingreso bruto del trabajador y maximo 32 UVT mensuales.*	X	
3. Pagos Por Salud medicina prepagada. *No puede Exceder 16 Uvt Mensuales. Art 387 ET*	X	
4. Pagos por aporte salud obligatoria del prestador de Servicios - empleado (12,5%).	X	

Anexo los soportes correspondientes de las rentas exentas y deducciones a las que tengo derecho.

Certifico que a la fecha en que se expide el presente certificado figuro como contratista únicamente en los siguientes contratos de prestación de servicios, incluyendo el contrato con la persona o entidad a la que va dirigida esta certificacion.

DATOS DEL CONTRATANTE (RAZON SOCIAL - NIT)	FECHA DE INICIO Y DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO	Valor bruto del pago que se generará (o se generó) a mi favor durante el presente mes por el desarrollo de este contrato	Valor de IVA que cobraré sobre este pago
COMANDO GENERAL FF.MM., NIT. 800.230.729-9	DEL 31-01-25 HASTA EL 01-07-25	$ 10.500.000	
Total en pesos		$ 10.500.000	
Total en Unidades de Valor Tributario (UVT)		210,85	
Nota. La UVT a la fecha de este certificado es:		$ 49.799	

En constancia de lo anterior firmo en la ciudad de BOGOTA, a los 02 días del mes de julio del año 2025.

JOHN NÉSTOR ACOSTA MORENO
C.C. No. 1.022.323.591

LA SUSCRITA CONTADORA PÚBLICA

CERTIFICA

Que la Sra. **FANNY MORENO SOLANO** identificada con C.C. No. 51.714.357 expedida en la ciudad de Bogotá, es **MADRE** del Sr. **JOHN NÉSTOR ACOSTA MORENO**, identificado con C.C. No. 1.022.323.591 expedida en la ciudad de Bogotá.

Que en la actualidad la Sra. **FANNY MORENO SOLANO** se encuentra en situación de dependencia económica por:

Ausencia de ingresos

Teniendo en cuenta lo anterior, se cumplen los criterios señalados en el parágrafo 2º del Artículo 387 del Estatuto Tributario para que la Sra. **FANNY MORENO SOLANO** sea dependiente del Sr. **JOHN NÉSTOR ACOSTA MORENO**.

La presente certificación se expide a los 17 días del mes de junio de 2025 para que sea presentada por el Sr. **JOHN NÉSTOR ACOSTA MORENO**.

Cordialmente,



GAVIS DORALIA LOPEZ ESCOBAR
C.C. No. 59.823.892
T.P. No. 180353 – T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **59.823.892**

LOPEZ ESCOBAR

APELLIDOS

GAVIS DORALIA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **25-JUN-1973**

OSPINA
(NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA | **A+** G.S. RH | **F** SEXO

30-JUN-1992 PASTO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-3100150-00074542-F-0059823892-20080920 **0003**550548A 1 2750010832

REPUBLICA DE COLOMBIA
REGISTRO CIVIL
Superintendencia de Notariado y Registro

REGISTRO DE NACIMIENTO

10421614

IDENTIFICACION No.
1 Parte básica: 8 6 0 1 2 4 | 2 Parte compl.: 3/68

OFICINA REGISTRO CIVIL
3 Clase (Notaría, Alcaldía, Corregiduría, etc.): NOTARIA QUINCE.
4 Municipio y Departamento, Intendencia o Comisaría: BOGOTA DISTRITO ESPECIAL.
5 Código: 1015

SECCION GENERICA

INSCRITO
6 Primer apellido: ACOSTA.
7 Segundo apellido: MORENO.
8 Nombres: JOHN NESTOR.

SEXO
9 Masculino o Femenino: MASCULINO.
10 Masculino [X] Femenino []

FECHA DE NACIMIENTO
11 Día: 24
12 Mes: ENERO.
13 Año: 1.986

LUGAR DE NACIMIENTO
14 País: COLOMBIA.
15 Departamento, Int., o Com.: CUNDINAMARCA
16 Municipio: BOGOTA.

SECCION ESPECIFICA

DATOS DEL NACIMIENTO
17 Clínica, hospital, dirección de la casa, vereda, corregimiento, etc., donde ocurrió el nacimiento: HOSPITAL DE LA HORTUA.
18 Hora: 6.10 PM
19 Documento presentado - Antecedente (Cert. médico, Acta parroq. etc.): BOLETA MEDICA.
20 Nombre del profesional que certificó el nacimiento: FIRMADO ILEGIBLE.
21 No. licencia: 1548

MADRE
22 Apellidos (de soltera): MORENO SOLANO.
23 Nombres: FANNY .
24 Edad actual: 23
25 Identificación (clase y número): C.C. # 51.714.357 DE BOGOTA.
26 Nacionalidad: COLOMBIANA.
27 Profesión u oficio: ESTILISTA.

PADRE
28 Apellidos: ACOSTA RODRIGUEZ.
29 Nombres: NESTOR.
30 Edad actual: 24
31 Identificación (clase y número): C.C. # 19.456.938 DE BOGOTA.
32 Nacionalidad: COLOMBIANO.
33 Profesión u oficio: COMERCIANTE

DENUNCIANTE
34 Identificación (clase y número): C.C. # 51.714.357 DE BOGOTA.
35 Firma (autógrafa): Fanny Moreno Solano
36 Dirección postal y municipio: CARRERA 55 # 46 - 62 SUR.
37 Nombre: FANNY MORENO SOLANO.

TESTIGO
38 Identificación (clase y número):
39 Firma (autógrafa):
40 Domicilio (Municipio):
41 Nombre:

TESTIGO
42 Identificación (clase y número):
43 Firma (autógrafa):
44 Domicilio (Municipio):
45 Nombre:

FECHA DE INSCRIPCION
(FECHA EN QUE SE SIENTA ESTE REGISTRO)
46 Día: 04
47 Mes: FEBRERO.
48 Año: 1.986

49 Firma (autógrafa) y Sello del funcionario ante quien se hace el registro

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL

Forma 3 DANE IP10 – 0 VI/77

ESPACIO EN BLANCO

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

180353-T



GAVIS DORALIA
LOPEZ ESCOBAR
C.C. 59823892
RESOLUCION INSCRIPCION 333 FECHA 25/07/2013
UNIVERSIDAD PUBLICA U.I.S.V. SAN MARTIN

PRESIDENTE

LUIS EDUARDO FORERO VARGAS 191048

109014

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX 344 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 26 No. 9A - 21 Bogotá D.C.

Colsanitas

Resumen de tu compra

Usuario

Nombre	JOHN NESTOR ACOSTA MORENO
Correo electrónico	JOHN.ACOSTA86@GMAIL.COM

Orden

Descripción	MEDICINA PREPAGADA MEDISANITAS;WEB;Medisanitas;20605232920
Monto	$245.700
Referencia	38018820
Moneda	COP
Método de pago	Transferencia bancaria
Estado	Pagado

Pagado

$245.700 COP

Identificación	PSE-119358863
Número de identificación	8001534248
Monto	$245.700
Estado	Aprobada
Código del banco	1051
Nombre del Banco	BANCO DAVIVIENDA
Fecha de pago	2025-06-30 22:13:10
Ciclo pse	1
Identificación del ticket	119358863
Código de trazabilidad	1592219904
Mensaje	

Detalles

En este momento ha finalizado su proceso de pago y cuya transacción se encuentra APROBADA en su entidad financiera. Si desea mayor información sobre el estado de su operación puede comunicarse a nuestras líneas de atención al cliente (+571) 5087404 o enviar un correo electronico a soporte@paymentez.com y preguntar por el estado de la transacción: 1592219904

IMPRIMIR

FINALIZAR

© 2018 - 2025 Copyright: Paymentez®. All rights reserved.

Bogotá D. C., 02 de julio de 2025

CERTIFICACIÓN

Yo, JOHN NÉSTOR ACOSTA MORENO con CC No. 1.022.323.591, certifico bajo la gravedad de juramento que soy contratista del Comando General de las Fuerzas Militares, mediante contrato de prestación de servicios No. 045 de 2025 y manifiesto que:

Aplicaré costos y deducciones a los ingresos recibidos del presente contrato SI (X) NO ()

Lo anterior dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 1607 de 2012, Decreto 1070 de 2013, Decreto Único Reglamentario en Materia Tributaria 1625 del 2016, Ley 2277 del 2022 y el Decreto 2231 del 22 de diciembre del 2023 expedidos por el Gobierno Nacional.

Nota:

- **Si marca X en SI** se tienen en cuenta costos y deducciones – se aplicará el artículo 392 E.T. Es decir, si el sujeto de retención solicita la aplicación de costos y deducciones, se aplicarían las tarifas del artículo 392 (10% o 6% según sea el caso)
- **Si marca X en NO** se tienen en cuenta costos y deducciones – se aplicará el artículo 383 E.T. La retención en la fuente aplicable a los pagos gravables efectuados por las personas naturales o jurídicas, las sociedades de hecho, las comunidades organizadas y las sucesiones ilíquidas, originados en la relación laboral, o legal y reglamentaria, y los pagos recibidos por concepto de pensiones de jubilación, invalidez, vejez, de sobrevivientes y sobre riesgos laborales de conformidad con lo establecido en el artículo 206 de este Estatuto, será la que resulte de aplicar a dichos pagos la siguiente tabla de retención en la fuente:

TABLA DE RETENCIÓN EN LA FUENTE PARA INGRESOS LABORALES GRAVADOS

Rangos en UVT		Tarifa Marginal	Impuesto
De	Hasta		
>0	95	0%	0
>95	150	19%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 95 UVT)*19%
>150	360	28%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 150 UVT)*28% más 10 UVT
>360	640	33%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 360 UVT)*33% más 69 UVT
>640	945	35%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 640 UVT)*35% más 162 UVT
>945	2300	37%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 945 UVT)*37% más 268 UVT
>2300	En adelante	39%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 2300 UVT)*39% más 770 UVT

*** Nota: esta tabla se aplicará al valor que resulte después de realizar la depuración de rentas exentas.*

Atentamente,

JOHN NÉSTOR ACOSTA MORENO
CC No. 1.022.323.591

SOLICITUD PARA TRAMITE DE PAGO PARA PERSONAS NO OBLIGADAS A FACTURAR ELECTRONICAMENTE

Fecha de solicitud:	02 de julio de 2025
No de solicitud:	5
Dirigido a:	Comando General de las FF.MM - Dirección Administrativa y Financiera
Nit:	800.230.729-9
Dirección:	Avenida el Dorado - Carrera 54 No. 26 - 25 - CAN
Telefono:	3150111 ext 21245

PROVEEDOR Y/O CONTRATISTA

Contrato Número:	045 - 2025
Apellidos y Nombre o Razon Social:	JOHN NÉSTOR ACOSTA MORENO
Numero de Identificación (NIT-CC-CE):	1.022.323.591
Dirección:	Calle 22B #63-24
Teléfono:	305 745 7978
Correo Electrónico:	jacosta.tac@outlook.com

Descripción del Bien o Servicio Prestado	Tipo de adquisición (Bien ó Servicio)	Cantidad	No. De pago	Valor
"prestar los servicios profesionales como administrador público para la elaboración de una propuesta de rediseño organizacional mediante la cual se logre una modernización institucional y se defina un proceso de formalización laboral en el Comando General de las Fuerzas Militares"	Prestación de Servicios	1	5	$ 10.500.000

VALOR A PAGAR EN LETRAS: DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS

Solicitante — PS. JOHN NÉSTOR ACOSTA MORENO
Firma y Post-firma

Vo - Bo: — TE ADRIANA GUERRERO RODRÍGUEZ
Oficial Bienestar Evaluación y SG-SST
Supervisor del Contrato

Bogotá DC, 02 de julio de 2025

CERTIFICACION DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

Yo, JOHN NÉSTOR ACOSTA MORENO con CC No 1.022.323.591 certifico que he cumplido con lo estipulado en la Ley 1955 de 2019 articulo 244 y la Ley 1562 de 2012 articulo 13, por cuanto efectué los aportes correspondientes al Sistema General obligatorio de Seguridad Social y Riesgos Laborales, conforme con las disposiciones legales, según número de planilla que relaciono a continuación:

Contrato No.	045
Valor mensual recibido	$10.500.000
Base de cotización	$4.200.000
Planilla de Pago No.	87421512
Fecha de Pago	16/06/2025
Periodo Cotizado	Junio
Aporte Salud o Fosyfa	$525.000
Aporte Pensión	$672.000
Aporte Riesgos Profesionales	$22.000
Total Pago Seguridad Social	$1.219.000

Contrato No.	045
Valor mensual recibido	$10.500.000
Base de cotización	$4.200.000
Planilla de Pago No.	87887103
Fecha de Pago	02/07/2025
Periodo Cotizado	Julio
Aporte Salud o Fosyfa	$525.000
Aporte Pensión	$672.000
Aporte Riesgos Profesionales	$22.000
Total Pago Seguridad Social	$1.219.000

Cordialmente,

JOHN NÉSTOR ACOSTA MORENO
CC No. 1.022.323.591

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1022323591	JOHN NESTOR ACOSTA MORENO	Carrera 69D # 24 - 15	2304629	john.acosta86@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ. D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-06	2025-06	I	16/06/2025	87421512	$1.219.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	525.000	0		0		0	0	0	0	525.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	672.000	0	0	0	0	0	0		672.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	22.000				22.000	0	0	22.000			220	22.000	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	525.000	525.000
Pensión	1	672.000	672.000
Riesgos Laborales	1	22.000	22.000
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	1.219.000	1.219.000

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1022323591	JOHN NESTOR ACOSTA MORENO	Carrera 69D # 24 - 15	2304629	john.acosta86@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-06	2025-06	I	16/06/2025	87421512	$1.219.000	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Cotiza en exterior | Extranjero | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1022323591 | ACOSTA MORENO JOHN NESTOR | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 4.200.000 | 672.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 4.200.000 | 525.000 | 14-23 | 4.200.000 | 1 | 22.000 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1022323591	JOHN NESTOR ACOSTA MORENO	Calle 22B # 63-24	2304629	john.acosta86@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ. D.C.	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				1	0
					TOTAL A PAGAR	
2025-07	2025-07	I	02/07/2025	87887103	$1.219.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	525.000	0		0		0	0	0	0	525.000	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	672.000	0	0	0	0	0	0		672.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	22.000				22.000	0	0	22.000			220	22.000	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	525.000	525.000
Pensión	1	672.000	672.000
Riesgos Laborales	1	22.000	22.000
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	1.219.000	1.219.000

COPIA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1022323591	JOHN NESTOR ACOSTA MORENO		Calle 22B # 63-24	2304629	john.acosta86@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ. D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS: 1 / UPC: 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2025-07	2025-07	I	02/07/2025	87887103	$1.219.000

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estudiando | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCION | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1022323591 | ACOSTA MORENO JOHN NESTOR | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 4.200.000 | 672.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 4.200.000 | 525.000 | 14-23 | 4.200.000 | 1 | 22.000 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información